

NO MAS TREGUAS ACCION ES LO QUE HACE FALTA

Ha fracasado la concentración conservadora, y ello es consecuencia lógica de los antagonismos existentes entre las principales figuras del partido.

La concentración conservadora hubiera dado lugar a desmembraciones de la comunidad gobernante; porque en las combinaciones políticas, solo se tienen en cuenta las miras ambiciosas de los personajes que gobiernan para ellos y sus huestes, no para el país, y así no se atiende a los problemas económicos, de es reconstitución y de pacificación de los espíritus.

En estos momentos debiera ser la preocupación primordial de los gobernantes procurar el abaratamiento de las subsistencias, que ya dijo antes de dimitir el señor Bergamín y hemos dicho nosotros antes que él, que es en realidad el único problema nacional latente, pues si es cierto que hay planteados varios conflictos obreros, acaso la cuestión social no sea más que reflejo del problema de las subsistencias. La creciente carestía crea un estado de disgusto y de rebeldía en las muchedumbres, que puede traer días de verdadero luto a España.

Por consiguiente, se le está dando treguas a lo esencial, que es hacer llevadera la vida de los pueblos, poniendo al alcance de las clases sociales no favorecidas por la fortuna, los artículos necesarios para el sustento.

Esta sería la política salvadora, pero a ella se oponen los intereses creados, los privilegios tradicionales, los egoísmos más exaltados cada día, que labran la ruina de la patria, cuando las circunstancias generales porque atraviesa el mundo y los beneficios que España ha obtenido de la gran guerra, eran los más favorables para conseguir que España alcanzara el más alto grado de prosperidad y de progreso. Los viejos partidos, los políticos gastados y desacreditados, pretenden continuar los mismos derroteros de siempre, constituyen los obstáculos que se empeñan en mantener contra la corriente de la opinión, provocando las iras populares que finalmente estallarán, siendo los actuales conflictos síntomas del mal y del agotamiento de la paciencia de las masas ciudadanas activas y productoras.

De manera, que cualquier solución de la crisis a base del señor Dato o de otro prohombre de los conocidos por contemporizar con las causas antiguas que aúñan a la colectividad social, solo tiende a que se agrave el estado ya insostenible del país, asqueado de la farsa política que es víctima. Todo lo que no sea un Gobierno formado por hombres que no hayan gobernado antes, será echar leña al fuego de las pasiones, de los odios, de las luchas y de los conflictos sociales que conducen a la nación. Los responsables de todo lo que ocurre y de todo lo que ocurra, son los partidos históricos. Los, y no los profesionales del desorden y de la rebelión, son los creadores del socialismo y los fabricantes de la revolución.

Los pueblos ingresan a la Diputación

El gobernador civil señor Lanz Matamoros nos comunicó ayer que había enviado a la Diputación las siguientes candidaturas que por su mediación ingresaran los Ayuntamientos que se detallan.

Ara 600 pesetas; Terque 600; Cuevas 7-5; Benizolón 500 y Huerca 1000. Total 2800 pesetas. No podrá saberse las candidaturas ingresadas hasta ahora en la casa provincial desde que el señor Lanz Matamoros se dirigió directamente a los alcaldes para corregir que suscribieran sus descubiertos con la Diputación?

Comisión Provincial

Preside el señor Lao Hernández y asisten los señores Hernández Cerrá, Soler Bayona y Soto Fuentes.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó pasar a ponencia del señor Hernández un escrito del editor de las listas electorales, solicitando que se amplie a veinte días en lugar de ocho el plazo para ultimar la impresión, a fin de que dictaminase si transcurrido el indicado plazo procede conceder la prórroga solicitada o la rescisión del servicio.

Fue aprobada la distribución de fondos para el pago de las atenciones del mes actual.

Acordóse declarar el primer grado de apremio contra los Ayuntamientos morosos que no han satisfecho sus cupos por contingente corriente, pendientes al segundo trimestre del actual año económico.

Las facturas de Beneficencia

Se dió cuenta de las facturas por suministros de víveres a los Establecimientos Benéficos correspondientes a los meses de Mayo, Junio y Julio.

El señor Hernández Cerrá se opuso a la aprobación de las facturas alegando que había observado precios muy exagerados.

Señaló los artículos que cuyo precio se había recargado considerablemente y propuso que se introdu-

jeran algunas modificaciones, sin cuyo requisito, negó su conformidad. Intervinieron los señores Soler Bayona, Soto y Lao y se acordó a propuesta de este, rebajar el 10 por 100 del importe total de las facturas y aprobarlas con esta modificación.

Otros asuntos

Se señalaron los días 11 y 30 a las 4 de la tarde para celebrar sesiones durante el mes actual.

Fueron aprobadas las modificaciones propuestas por el secretario en el estatuto de empleados.

El señor Hernández Cerrá pidió que se trajera a la sesión próxima una relación detallada de todos los ingresos y gastos que ha habido desde Abril hasta Agosto inclusive.

Los Establecimientos Benéficos

El señor Lao manifestó que según los datos que había recogido las en los Establecimientos Benéficos eran como sigue:

Hospital. Varones 88. Hembras 59. Total 145. Las estancias acordadas son 150, no estando por tanto cubiertas.

Hospicio. Varones 98. Hembras 144. Total 242. Le corresponden 250, no estando cubierto el cupo.

Manicomio. Varones 115. Hembras 75. Total 190. Tiene asignadas 200 plazas y tampoco se ha rebasado la cifra.

Agregó el señor Lao que la misión que le había encomendado la asamblea provincial de reducir las estancias era ya innecesaria toda vez que en ninguno de los establecimientos se habían rebasado el número de ellas.

Se facultó a diputado visitador señor Hernández Cerrá para que no obstante ser menor el número de las estancias de las consignadas en presupuestos inspeccione este servicio por si hubiera alguna irregularidad.

El señor Hernández erró dijo que no debían restringirse las estancias, sino evitar que haya ingresos en los Establecimientos Benéficos sin previo expediente para de este modo evitar abusos.

El señor Lao hizo referencia a ciertas manifestaciones que hizo el señor Hernández respecto a las órdenes de ingreso en los mismos Establecimientos que viene dando el Gobierno Civil.

Aclarado este punto se acordó por

último consignar en acta un voto de gracias para el personal administrativo del Hospital provincial por su ejemplar comportamiento durante la estancia de un enfermo distinguido que falleció en dicho establecimiento.

Y se levantó la sesión.

Detención de un presunto criminal

En la estación ferrea de Huerca Overa ha sido detenido por la guardia civil un gitano llamado José Cortes Santiago (a) "Pepe", natural de Padul (Granada).

Dicho sujeto coincide en nombre apellidos y apodo con uno de los reclamados en exhorto del Juzgado de Instrucción de Caravaca dirigido al de esta capital por el delito de doble crimen ocurrido en Calasparra (Murcia) el día 29 de Enero del pasado año.

"Pepe", una gitana que hace vida marital con el llamado Ana Cortes Giner y una niña de 8 años hija de ambos ingresaron en la prisión de Huerca Overa a disposición de la autoridad judicial que lo reclama.

La conferencia del doctor Gersberg

Gobierno Civil

Del Gobierno Civil hemos recibido interesando su publicación el siguiente anuncio:

Mañana sábado dará en el salón de actos del Instituto su anunciada conferencia de divulgación científica el renombrado doctor americano J. S. Gersberg.

Disertará el culto hombre de ciencias sobre el tema «La gripe mal llamada española y la Higiene en Almería».

Presidirá el acto el Gobernador civil de la provincia y asistirán autoridades civiles y militares.

La conferencia será pública pudiendo asistir a ella, las señoras.

La conferencia se celebrará a las seis en punto de la tarde.

Instituto General y Técnico

El Sr. Director del Instituto General y Técnico de Almería, nos dirigió ayer, rogándonos su publicación, el siguiente anuncio:

«El sábado 4 del actual a las 6 de la tarde, dará el ilustre Dr. en Medicina y Cirugía Mrs. J. M. Gersberg de la Universidad de Nueva York, una conferencia pública de divulgación científica sobre el tema «La mal llamada gripe española y la higiene en Almería» estudiada por él».

Preside el acto el Sr. Gobernador civil.

La conferencia es pública y pueden asistir señoras, con este se invitan a todos sin excepción.»

LA CUESTION DEL ALUMBRADO

El Alcalde señor Granados Ferrer nos manifestó ayer que había quedado solucionado satisfactoriamente la cuestión relacionada con el pago a la Compañía Lebon de las continuas que le concede el Ayuntamiento.

No dijo el Alcalde en que consiste la formula de arrendo convenida con el representante de dicha empresa pero si aseguró que podía considerarse por solucionada la cuestión.

De todo ello dará cuenta el señor Granados a la Corporación en la sesión próxima.

Notas de Sociedad

Ha llegado de Meilla el oficial de Telégrafos don Ba. domero Serrano Alvaiz.

De Madrid ha venido el ingeniero don Antonio Tellez.

—Procedente de Sorbas se encuentra en esta el comerciante de aquella localidad don Moises Sanz Rubio.

—En el tren correo marchó ayer a Madrid el Ortopédico don Francisco Torrents.

—Para Nijar ha salido el Ayudante Facultativo de Minas don Francisco Cervantes de Haro.

Ha marchado a Murcia nuestro buen amigo el abogado don Aurelio Román.

El Monja-Quina es

un vino tan reconocido como apertivo, que recurren a él los convalecientes más delicados.

LOS COCHEROS

Nuevamente se ven en los pescantes de los coches de alquiler, niños de 12 y 13 años sin que ningún Agente de la Autoridad lo prohíba.

Estas tolerancias son la causa de grandes males, de los que nadie se acuerda hasta el preciso momento en que ya no tienen remedio.

La prensa de Linares se ocupa de una sensible degradación ocurrida en aquella ciudad en que han perecido tres personas aplastadas por el vehículo que les conducía, guiado por un chico de trece años.

Apliquen el oído los señores de la Comisión de Carruajes, el Alcalde y todo el Ayuntamiento en pleno, para que no puedan decir después: «Quién lo pensara, o quien lo hubiera sabido».

El problema del azúcar.

El ministro de Hacienda, ha dictado una Real orden, que puede a la «Gaceta», referente a la importación de azúcar del extranjero.

En la se dispone, de conformidad con lo acordado por el Consejo de Ministros, que se consigne en el presupuesto de 1921, un crédito de 35 pesetas los 100 kilogramos a que se refiere la Real orden de 9 de junio último, continuando subsistentes, en relación a la nueva fecha fijada, las demás prevenciones consignadas en apartados 2.º, 3.º y 4.º de dicha Real disposición.

La medida es acertada, porque la nueva zafra de azúcar en España ha de tardar aún bastante, y conviene favorecer a importación de azúcar, por la escasez que se advierte en nuestro mercado.

Se anuncia que la nueva zafra será muy abundante. Por ello es de suponer que el azúcar bajará pronto de precio, aunque la tonelada de remolacha se pague de 100 a 110 pesetas.

El precio del papel y el precio de los diarios

El papel para periódicos encarece todos los días y no se sabe cuando la marcha ascendente de su precio, va a detenerse.

Ante la dificultad que ello supone parecería natural que se pensara en reducir la superficie; pero sucede todo lo contrario; a consecuencia de aumentar tamaño, aunque de cinco céntimos ejemplo, hoy habiendo que pagar a diez y cuando los diarios madrileños sostengan que venderán quince céntimos, ¿cómo se puede...

Se ha encarecido el papel en tales términos, que ha llegado el momento de hacer frente al problema que esa carestía supone, dando al público menor superficie, sin que por ello se cause perjuicio lo que se logra la impresión de los periódicos más pequeños de composición, así estando más que hoy lo está la prosa, y rebajando el espacio al anuncio que

Vapores rápidos para NEW-YORK

Linea conocida por vapores correos franceses DE CIP FABRE Y COMPAÑIA DE MARSELLA

De Almería a NEW-YORK en nueve días

El acreditado vapor

Patria

llegará a este puerto el día 10 de Septiembre y admitirá carga de barri es con destino a New-York.

Los barri es deberán estar preparados para la carga un día antes de la llegada del vapor y hay que pedir cabida con anticipación y recoger la orden para cargar. Para cabida y demás informes dirigirse al Agente de la Linea Fabre.

ALFREDO RODRIGUEZ.—GERONA, 5

hay adopta extensiones incompatibles con el precio de papel.

También la industria de litro está amenazada de muerte, y las imprentas tienen que perecer.

Mucho ojo

La prensa de Madrid, dice ayer lo que sigue:

El juez de guardia ha recibido un oficio de gobernador civil en el que se participa que el dueño de una tienda de tramplinas situada en el número 78 de la calle del General Ricard hizo una demanda de tres mil kilos de aceite de tasa a 26 del corriente más cantidad que se le facilitó a su debido tiempo; y ahora, al hacerse la liquidación por el correspondiente negociado ha podido comprobarse que dicho comerciante hizo otro pedido en la misma fecha.

Como estos hechos se deduce grave responsabilidad con la tenencia, el juez ordena que el juez de comercio comparezca ante el Juzgado, donde manifestó que en el segundo recibí se había fallado su firma; pero habiéndose comprobado que los dos pedidos de aceite fueron conducidos a su domicilio, el juez ha ordenado la insteccion de las oposiciones de agencias.

Mucho ojo, Sr. Gobernador, cuando venda aceite de tasa, por que pa a algunos, esta cuestión del aceite les tiene locos.

DEL MUNICIPIO

Nombramiento

Ha sido nombrado agente ejecutivo de la cobranza de los arbitrios municipales don Jose Algarra.

VAPORES FRUTEROS PARA COPENHAGUE

El magnifico vapor MINSK llegará a este puerto del 15 al 20 de Septiembre.

Para informes y petición de cabida, a sus agentes,

B. & W. FISCHER.—SAGASTA 6.

SLOMAN LINE

Para HAMBURGO directo

El magnifico vapor

JÚPITER

cargará en este puerto hacia el 5 de Septiembre.

Hay que pedir la cabida con anticipación.

Para huecos e informes, su Agente Alfredo Rodríguez, Gerona 6

THORESEM LINE

El magnifico vapor

SANTIAGO

llegará a este puerto del 10 al 15 de Septiembre próximo admitiendo carga para Christiania, Bergen y demás puertos de Noruega.

Para huecos e informes, su Agente Alfredo Rodríguez, Gerona 6

Linea Taya de Barcelona

Servicio acelerado de pasaje y carga

De Almería a Liverpool en cinco días

El magnifico y rápido vapor CAPITA REVUELTA de 14 millas de marcha, saliendo el mismo día directo para dicho destino.

Siendo muy reducido el hueco de barri es que trae, se necesita pedir cabida y recoger la orden para embarcar.

También admite pasaje para dicho destino en primera de preferencia, primera corriente y tercera clase.

Para info mes sus consignatarios Batiste y Mazo. General Segura número 6, Almería.

Vapores rápidos para NEW-YORK

Linea conocida por vapores correos franceses DE CIP FABRE Y COMPAÑIA DE MARSELLA

De Almería a NEW-YORK en nueve días

El acreditado vapor

Patria

llegará a este puerto el día 10 de Septiembre y admitirá carga de barri es con destino a New-York.

El Doctor Gersberg.

Visita los Mataderos, La Nueva Cárcel, Los depósitos del agua y el Mercado.

Ayer tarde el doctor Gersberg, acompañado del Inspector provincial de Sanidad don Gabriel Ferret y del veterinario municipal don José Lozano Aragón, giró ayer una visita al Matadero viejo, presenciando las operaciones de matanza.

La impresión de su visita fué bastante desagradable por las malas condiciones en que se encuentra aquel establecimiento.

En cambio salió muy satisfecho del nuevo Matadero que vió con todo detenimiento, recorriendo las naves.

Visitó también el doctor Gersberg, acompañado de los señores Ferret y Lozano las obras de la nueva cárcel, los depósitos del agua y el Mercado, sacando algunas impresiones para la conferencia que dará mañana en el salón de actos del Instituto.

El presidente del Colegio médico doctor Marin a quien su colega americano saludó ayer tomará parte en la conferencia como representante de la clase médica.

En virtud a los servicios prestados y labor científica realizada en beneficio de la salud del soldado, por el doctor Gersberg, al visitar los cuarteles y el Hospital Militar en el día de ayer, el general gobernador de la plaza le expidió el siguiente certificado:

Don Enrique Cavanna de la Concha, General de segunda brigada de la sexta división, Gobernador militar de la plaza y provincia de Almería:

Certifico: Que el ilustre doctor J. M. Gersberg, de la Universidad, estado de New-York ha visitado, previa mi autorización, el Hospital Militar de esta plaza y los cuarteles de la misma, denominados "Terriza" y "Misericordia", donde se ayojan fuerzas del Ejército, en los cuales edificios el mencionado doctor ha investigado las condiciones de higiene de los mismos.

Atendiendo a la científica labor que el expresado doctor Gersberg, ha realizado en beneficio de la salud del soldado me complace en expresarle mi agradecimiento y con el mayor gusto le expido el presente en Almería a 2 de Septiembre de 1920. Rubricado: General, Enrique Cavanna.

Junta de Emigración

Ayer tarde se abrió sesión la Junta Local de Emigración bajo la presidencia de don José Rosell y con asistencia de los vocales señores Director de Sanidad, Bustos, Cordero Soroa y Fernández Lerena.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la junta de varias comunicaciones de la Superioridad autorizando varios buques de diversas compañías extranjeras para el embarque de emigrantes.

A continuación se dió cuenta de una extensa moción del vocal señor López Pérez, pidiendo se establezcan restric-

ciones para el embarque de emigrantes para evitar la corriente emigratoria que amenaza despoblar la provincia de Almería.

Para ello pide la restitución de las obras públicas que haya en proyecto, interesándolo así del poder central.

La junta vió con gusto la moción del señor López Pérez, y acordó tramitarla enviándola a la Superioridad para que resuelva.

Las colas del aceite

Es una vergüenza lo que viene su cediendo en las colas del aceite, sin que a nadie se le ocurra poner remedio, no obstante haber llamado la atención del Gobernador y del Alcalde, sobre el extremo de que vamos a ocuparnos.

Desde las 7 de la noche no se puede vivir en las casas inmediatas al lugar, donde se forman las "colas". Multitud de mujeres desarrapadas y hambrosas, ocupan sitio en aquel lugar promoviendo un "guirigal" de mil demonios.

Estas mujeres, sin reparo a nadie ni a nada, pronuncian frases con las que pueden forma se un diccionario soez. Dan gritos atorradores que quitan el sueño al más despreocupado, sin que nadie les llame la atención y allí duermen, comen y hasta efectúan la siembra de una nube inmensa de parásitos que para si los quisiera cualquier mortal, si fueran perras de cinco centimos, siquiera.

Consideramos llegado el caso de que la policía, la Guardia Municipal o quien sea, prohíba esta serie de abusos, permitidos solo donde no hay la más ligera noción de autoridad.

¿Predicaremos en de sierto, por esta vez? Creémos, que sí.

TAURINAS

El domingo próximo lidiarán en Málaga seis toros de Concha y Sierra las cuadrillas de los diestros Paco Madrid, Juan Belmonte y Bernardo Muñoz «Carnicerito».

Las corridas de feria de Villanueva del Arzobispo han quedado ultimadas en la siguiente forma:

Día 9 de Septiembre. Seis novillos de la viuda de Jiménez, para Zarco, Ventoná y Habanero.

Día 10. Seis toros de Oleas, que serán estoqueados por Paco Madrid y Sánchez Megías.

El día 17 del corriente mes se verificará en Madrid la corrida a beneficio de la viuda del infortunado diestro Agustín García Malla.

Se lidiarán seis toros de otros tantos ganaderos por Belmonte, Belmontito, Chicuelo, Sánchez Megías y otros dos aún no designados.

En Salamanca se ha constituido un Círculo taurino que lleva los nombres de La Rosa y Granero.

LA LIBRE CIRCULACION DE SUBSISTENCIAS DENTRO DE LA NACION

Por considerarlo de extraordinario interes insertamos a continuación la circular que la Comisaría General de Subsistencias ha dirigido con fecha 31 del pasado a los Gobernadores civiles.

Dice así: **Primero.** Se declara libre la circulación de los artículos de consumo dentro del territorio de la Península, sin que se exijan guías al hacer las facturas por ferrocarril, transporte por carretera, ni embarque, en régimen de cabotaje, para el aceite, ganado de todas clases, azúcar, ni demás artículos destinados a provincias fronterizas enumerados en la Real orden de 16 de Junio de 1919, ni para huevos, tocino, judías, castañas, patas, carbón vegetal, aves, carnes muertas, hig a secos y maíz, que por resolución de las Juntas de Subsistencias requieran guías para la circulación y salidas de las provincias que los adoptaron.

Segundo. Quedan anulados y sin efecto los acuerdos adoptados por las Juntas provinciales de Subsistencias, hayan sido o no sancionados por el suprimido Ministerio de Abastecimientos o por esta Comisaría, que prohíban la salida de algún artículo de la provincia respectiva, o las que exijan a los comerciantes que dejen un tanto por ciento de los géneros que envíen a los mercados nacionales.

Tercero. Cuando las Juntas estimen que existe escasez de cualquier mantenimiento dentro de su jurisdicción, para remediarla deben incoar el oportuno expediente de incautación, ajustándolo a los preceptos contenidos en los artículos 51 y 54 del Reglamento de 23 de Noviembre de 1916, dictado para la ejecución de la ley de Subsistencias, remitiéndolo a este Centro, que dictará la resolución que estime más conveniente para los intereses generales de la Nación, pero mientras esto no suceda no podrán prohibir la salida de las mercancías ni retenerlas en parte, causando el consiguiente perjuicio a los interesados, que podrán exigir en este caso la responsabilidad correspondiente ante los Tribunales, a las Autoridades que de esa forma ilegal procedan.

Cuarto. Con el fin de conocer las existencias y subvenir a las necesidades locales, provinciales o nacionales, los poseedores de sustancias alimenticias y de primeras materias quedan obligados a presentar en los respectivos Ayuntamientos las oportunas declaraciones juradas de existencias y mensualmente relaciones de altas y bajas, casugándose a los infractores con las multas que acuerden las respectivas Juntas provinciales de Subsistencias, multas que se harán extensivas a las Alcaldías y Juntas cuando dejen de rendir el movimiento de altas y bajas para la formación de los inventarios en la forma y modo prevenido en el Real decreto de 7 de Marzo de 1919.

Quinto. Como complemento de la libre circulación interprovincial, base sobre la que descansa el plan general de abastecimientos de la Nación, los Gobernadores civiles de las provincias fronterizas, de acuerdo con los Delegados de Hacienda y utilizando los servicios de los Cuerpos de Aduanas, Carabineros, Guardia civil, Alcaldes y demás Agentes de su autoridad, ejercerán una escrupulosa vigilancia, adoptando las medidas necesarias para evitar a toda costa el contrabando.

Sexto. Con el fin de evitar dentro de lo posible que se realice algún comercio ilícito desde Baleares, Canarias, plazas del Norte de Africa e Islas de Fernando Poo, los embarques de arroz solo se efectuarán por las Aduanas de las provincias de Tarragona, Castellón y Valencia y los de los demás artículos en los puertos en donde tengan por conveniente, pero para autorizar los embarques será preciso que los comerciantes o enudadores pidan el envío de artículos que necesitan a esta Comisaría, por conducto de la Junta provincial o local de la isla a donde va a consumirse la mercancía; las plazas del Norte de Africa por el del Alto Comisario o Comandantes generales de las mismas, y las de Fernando Poo por el Ministerio de Estado; al efecto de que con la garantía de las Autoridades penccionarias quede a cubierto la responsabilidad de este Centro al autorizar las salidas de las mismas, quedando obligadas las Autoridades receptoras, al llegar las mercancías al punto de destino, a dar cuenta a esta Superioridad, siendo después del excusivo cargo de las mismas vigilar su distribución de modo que el contrabando que pudiera intentarse no se realice.

Séptimo. Dejando a salvo el régimen establecido para trigos y harinas por la Real orden de 27 del actual, quedan derogadas las disposiciones anteriores en todo cuanto se opongan a los preceptos contenidos en esta, la cual entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en la «Gaceta de Madrid» e insertándose en los Boletines Oficiales de cada provincia para conocimiento de Autoridades, Compañía de ferrocarriles y personas a quienes afecte, cuidando los Gobernadores de enviar un ejemplar del número en que se publique a esta Comisaría, a los efectos de poder exigir su exacto cumplimiento.

Dejando a salvo el régimen establecido para trigos y harinas por la Real orden de 27 del actual, quedan derogadas las disposiciones anteriores en todo cuanto se opongan a los preceptos contenidos en esta, la cual entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en la «Gaceta de Madrid» e insertándose en los Boletines Oficiales de cada provincia para conocimiento de Autoridades, Compañía de ferrocarriles y personas a quienes afecte, cuidando los Gobernadores de enviar un ejemplar del número en que se publique a esta Comisaría, a los efectos de poder exigir su exacto cumplimiento.

Dejando a salvo el régimen establecido para trigos y harinas por la Real orden de 27 del actual, quedan derogadas las disposiciones anteriores en todo cuanto se opongan a los preceptos contenidos en esta, la cual entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en la «Gaceta de Madrid» e insertándose en los Boletines Oficiales de cada provincia para conocimiento de Autoridades, Compañía de ferrocarriles y personas a quienes afecte, cuidando los Gobernadores de enviar un ejemplar del número en que se publique a esta Comisaría, a los efectos de poder exigir su exacto cumplimiento.

Aviso a los compradores de uva

Desde el próximo viernes las subastas tendrán lugar en el Paseo de San Luis número 6 a las 3 y media de la tarde y la designación de muestras se harán en el cuartel de don José Santisbeban Rueda media hora antes. Los depósitos podrán constituirse en la sala de subasta en cualquier tiempo antes y durante la misma.

Días de subasta Lunes, Miércoles y Viernes.

Crónica de Modas

(De nuestro servicio especial)

Los primeros, los niños.—Los modistos ensayan y los eficaces.

Los niños son quizás los primeros maniquis vivientes para la introducción de una moda nueva.

A ellos se recurre por la sencillez de que no protestan y son fácilmente convencibles de que lo que se les

pone es muy bonito y de que están muy majos con los singulares atavíos que se les cuega. Naturalmente que si en sus tiernas mentes hubiera nacido el sentimiento del ridículo que es lo que mas temen los mayores, tampoco se mostrarían solícitos a servir de piedra de toque en la variación de los gustos que se suceden a través de las generaciones.

Pero ellos son las víctimas propiciatorias y por lo mismo no han sido hasta ahora, ya que empieza a industrializarse el juguete y se a quien señoritas para llevar las incómodas mas bizarras y extravagantes, a tanto a hora, a fin de llevar al ánimo del resto de las mujeres la impuesta o real esquisitez del último modo de creación modistrica.

A demás los niños, no solo viene siendo objeto de armazón, de pruebas, sino que sufren como propina los exagerados y las exageraciones de las mamamujeritas, etc. en sus concepciones de trajes caseros y adornos esmerados, que si una vez son de acierto el noventa y

FRISSETE

Campana frutera

El hermoso trasatlántico "Columbia", que viene a la consignación de Don Manuel Berjon Romera y que estaba anunciado para el día 5 del actual, ha adelantado 24 horas en su viaje, por cuya razón llegará lijamente el día cuatro.

Lo que hacemos público para conocimiento de los señores embarcadores de frutas.

Ayer entró en nuestro puerto el vapor «Dowe» que cargará para Glasgow.

Los vapores «Italy of Algiers» y «Newtina» terminaron de cargar ayer.

Anoche salió el vapor «Luigino Accame» que ha cargado para Londres.

También salió anoche el vapor «Polo» para Liverpool.

Sobre el muelle quedaron anoche unos 9.000 barriles dispuestos a la carga

FRISSETE

FRISSETE

FRISSETE

FRISSETE

FRISSETE

FRISSETE

FRISSETE

FRISSETE

FRISSETE

FRISSETE

FRISSETE

FRISSETE

FRISSETE

FRISSETE

FRISSETE

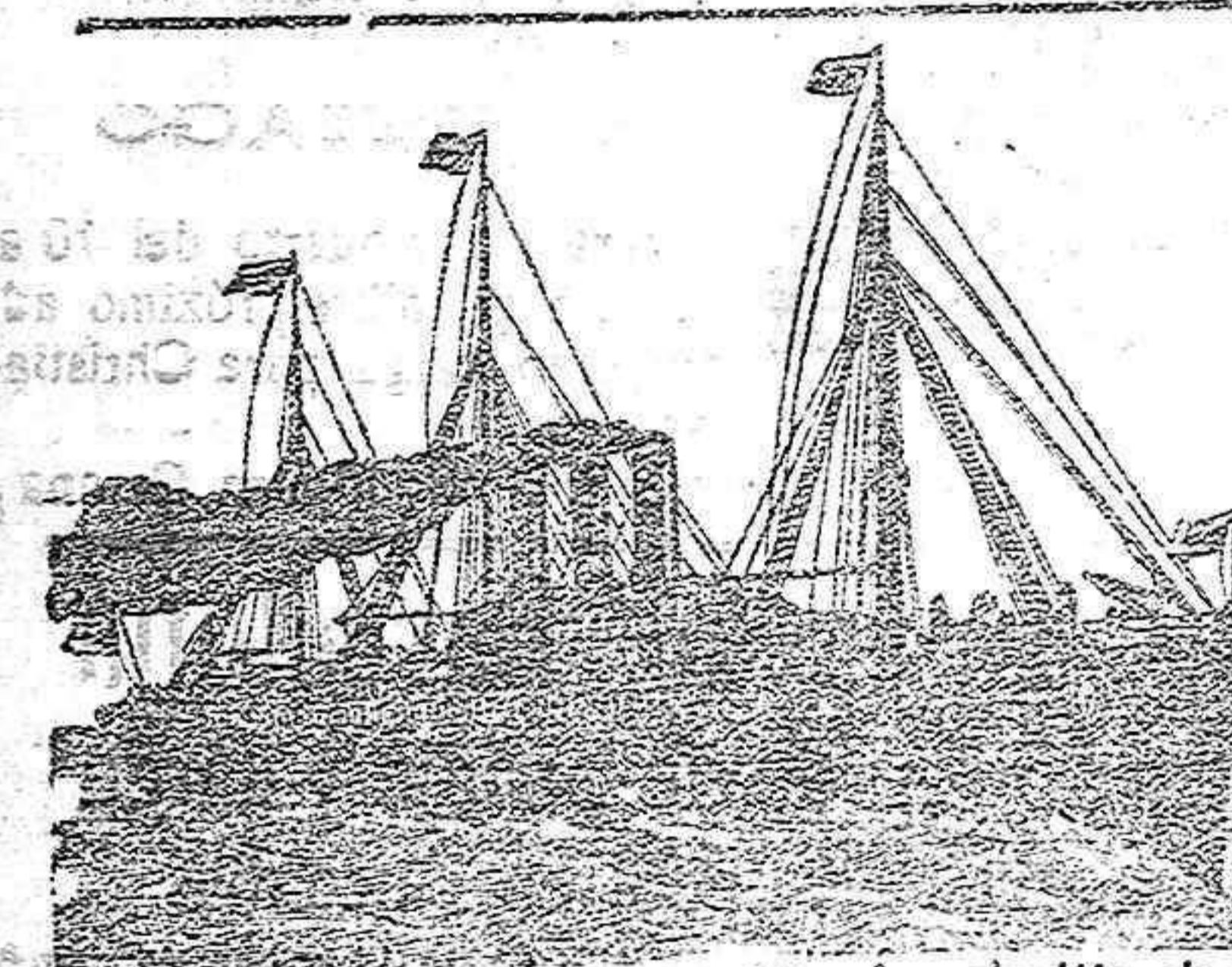
FRISSETE

FRISSETE

FRISSETE

FRISSETE

FRISSETE

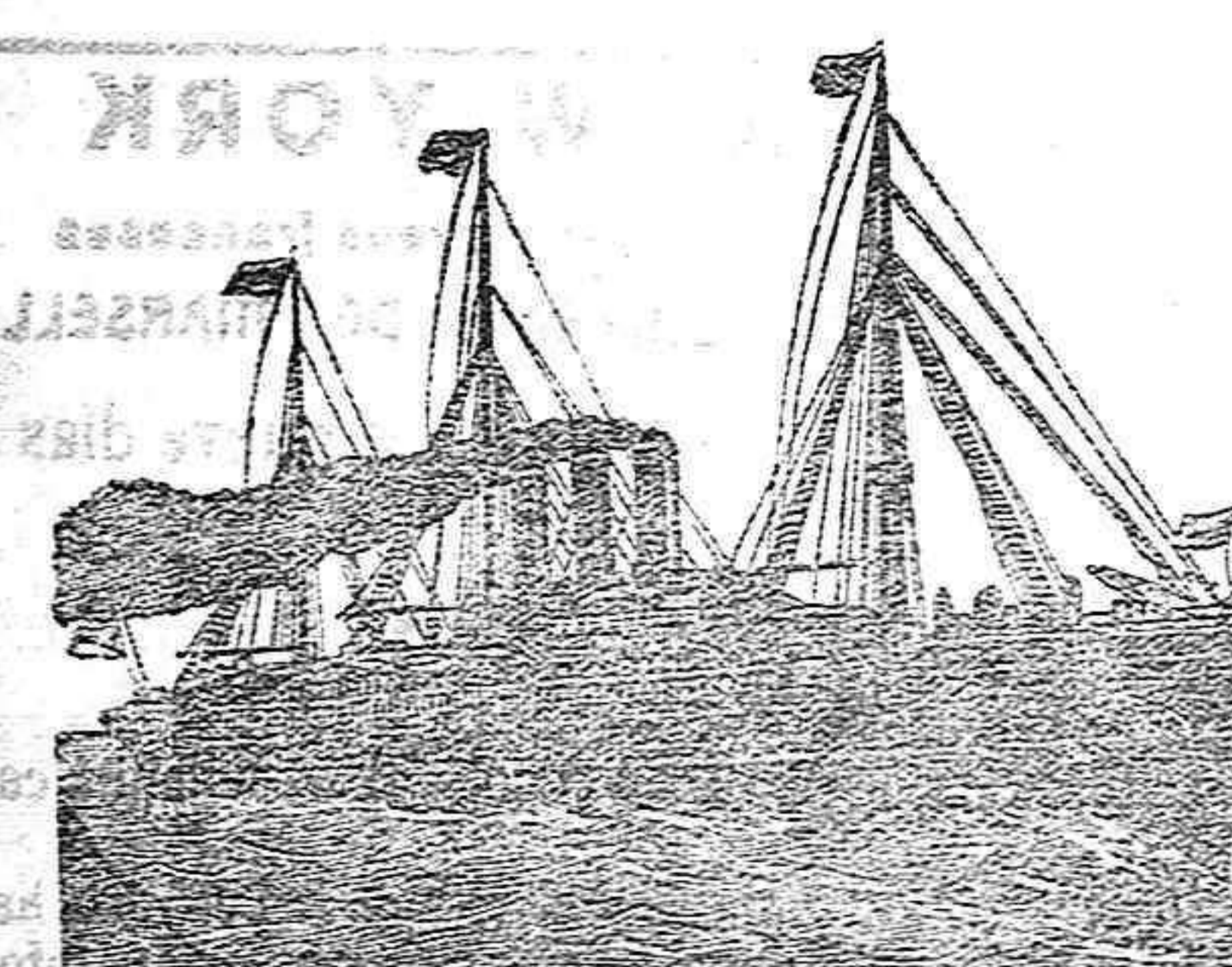


saldrá fijamente el 4 de Septiembre admitiendo frutas y toda clase de carga general. Para huecos e informes consignatario M. BRICN.—BOULEVARD, 59

Directo a New-York
COSULICH
SOCIATA TRIESTINA DI NAVIGAZIONE

Linea Norte-América
El magnífico y rápido trasatlántico de inmejorables condiciones para el transporte de frutas

COLUMBIA
M. BRICN.—BOULEVARD, 59



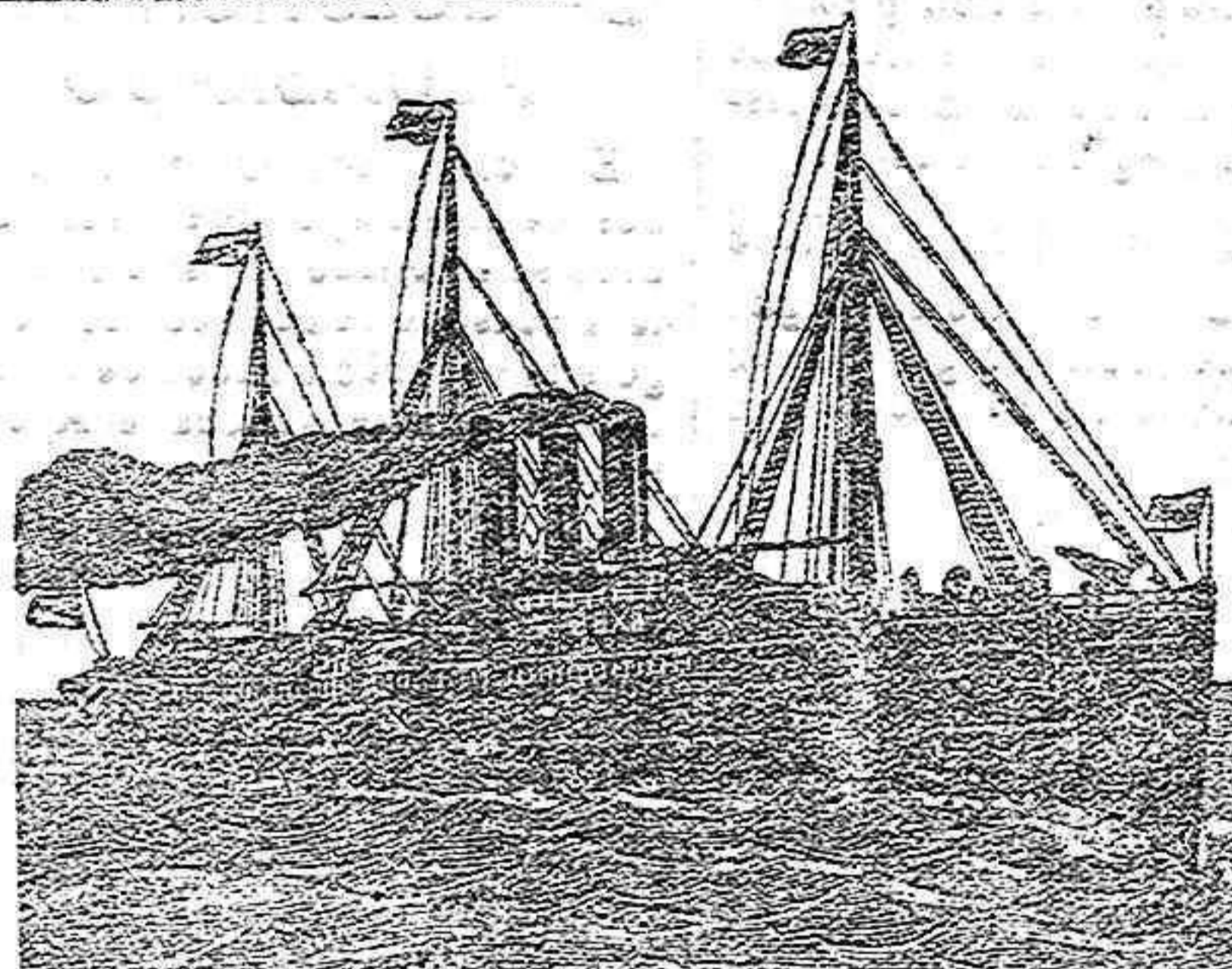
para Rio Janeiro, Santos y Buenos Aires. Se ruega a los señores cargadores comprometan la cabida que hoy no necesitan con mayor anticipación posible.

Cosulich
Societa Triestina di Navigazione

LINEA SUD AMERICA
EL RAPIDO TRASATLANTICO
"Carolina"

Estará en puerto el día 10 de Septiembre con escaso hueco admitiendo carga en bodega corriente y especialmente en "Frigorífico"

para Rio Janeiro, Santos y Buenos Aires. Se ruega a los señores cargadores comprometan la cabida que hoy no necesitan con mayor anticipación posible.



Saldrá de Almería el 3 de Septiembre de 1920 para Rio de Janeiro Montevideo y Buenos Aires. Estos vapores admiten pasaje en Cámara de primera, segunda, segunda económica y tercera clase, haciendo escala en Dakar (Costa de Africa) para abastecerse de agua y carbón, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Vapores correo franceses de la Société Generale de Transports Maritimes a Vapour

Servicios fijos rápidos y directos para los puertos el Brasil Uruguay y Argentina con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje dos hélices y telegrafía sin hilos "Formosa" "Plata" "Valdivia"

FORMOSA
Saldrá de Almería el 3 de Septiembre de 1920 para Rio de Janeiro Montevideo y Buenos Aires. Estos vapores admiten pasaje en Cámara de primera, segunda, segunda económica y tercera clase, haciendo escala en Dakar (Costa de Africa) para abastecerse de agua y carbón, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Los Cámaras de primera y segunda de dichos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase, comida a la española. AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correo, hay que solicitarla con tiempo, lo que manifiesto de pasajes se cierran con dos días antes de la salida de cada vapor, o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes sus consignatarios, HIJO DE RICARDO GIMENEZ Sociedad en C., Boulevard del Príncipe, 5 Almería.

Seguros marítimos



La Unión y el Fénix Español
Compañía de seguros y siniestros
Sub-Directores en Almería
Salvador Romero y Hno
Paseo del Príncipe, nº 10

Vapores fruteros

D. LA CASA
Gabriel González y Compañía

Para Glasgow directo
El rápido vapor frutero Newton cargará a luns día 30 corriente Trae poco hueco.

Para más informes a sus agentes los señores Gabriel González y C. Martínez Campos 18 Almería.

BARRILES

para embalse de uva con y sin sarta
Información:
JOSE LUCAS E HIJO
Granada 43.—ALMERIA

Grandes Almacenes de Tejidos

LA VERDAD

7 - SEBASTIAN PEREZ - 7

**Los sábados
venta de retales**

Esta casa recuerda a sus compradores que continúa concediendo el regalo de un día de venta al mes, mediante sorteo, habiendo correspondido en el pasado mes de Agosto al día 5

Venta por metros

Rebaja de precios por final de temporada

**Carbones Grasos para Fornos
Antracitas para Motores de Gas
Cok para usos industriales**

y toda clase de carbones Asturianos para calefacciones, cocinas, vapor e industrias, los remito desde Madrid a toda la provincia de Almería.
Dirigirse a D. JULIAN MIRAVE DEL CACHO.—Calle de los Caños. n.º 1, triplicado, Madrid.

Sulfato de cobre

INMEJORABLE

¡Vean muestra!

EUGENIO DE BUSTOS

GRANADA, 35

Servicio especial

A mi numerosa clientela y especialmente a los parraleros
En atención a favor que me dispensa el público, he decidido montar un servicio del que se encargará un cocinero competente, el cual será de dar almuerzos a 250 y 3 pesetas, dando tres platos variados, entremés, postres y vinos.
Además se ha montado un servicio económico de meriendas y cenas a pesetas 1 50.
También se ofrecerán comidas a la carta y cuantos platos selectos deseen.
Manuel Sánchez Clemente
Resiataut **LA CAMPANA**
Plaza del Carmen 3.—Teléfono 150.—ALMERIA

Grandes Almacenes

SAN JOSE

de JUAN MORATA

TIENDAS, 15, y AZARA, 2

LOS ALMACENES MAS SURTIDOS — LOS QUE MAS BARATO VENDEN

SE HAN RECIBIDO TODAS LAS NOVEDADES PARA LA PRESENTE TEMPORADA DE VERANO

Grandioso surtido en Sedas, laneras, Viselas, crespones, bergalinas, fantasías de todas clases, céfircs, percales, batistas, piqués, sedalinas, cañamazos, blusas, corsés, y extensa colecciones en todos los artículos propios de la temporada.— Mantones de Manila negros y bordados a precios de fábrica.— Gran surtido en pañería para caba lero a precios muy económicos.— Extensos surtidos en Equipos de Novia.—Juegos de cama.—Trajes de cristianar y toda clase de prendas confeccionadas para señoras y caballeros.— Especialidad en géneros blancos y lutos.

No efectuar vuestras compras sin visitar antes estos Almacenes

PRECIOS FIJOS.—VENTAS AL CONTADO

LA FORTUNA

MATIAS PÉREZ RUIZ 1.- TIENDAS, 17

Acatadas de recibir todas las novedades para la presente temporada, esta casa pone en conocimiento de su distinguida clientela y el público en general, que en ella encontrarán entre los muchos artículos, difícil de enumerar, grandes surtidos en Estar nes bordados, Bergalinas, Crespones de seda, Batistas y Liberty, estampados, Mantones de Manila, Equipos de novia, Juegos de cama, Trajes de cristianar, Blusas, Corsés y confecciones de todas clases.

Extenso surtido en pañería y driles para caballero.

Se hacen trages a medida, y los hay confeccionados. Todo, a precios sumamente baratos.

PRECIO FIDO.

Esta es la casa que más barato vende y mejor surtido presenta.

VENTAS AL CONTADO.

LA FORTUNA